



ACTA MESA CONTRATACION

13-12-2017

Reunidos en el Salón de la Mancomunidad de Municipios Juncaril-Asegra, las nueve horas, se constituye la Mesa de contratación del Procedimiento para la Contratación de Renovación de Pavimentación Asfáltica en diversas calles de los polígonos Juncaril y Asegra, a la que asisten los siguientes miembros:

Presidente

- D. Roberto Carlos García Jiménez. Presidente

Vocales

- D^a. Concepción Ramírez Marín.
- D. Santiago González Gómez.
- D. Víctor Morales Morales.
- D. José González Martín.
- D. Juan Carlos Pérez Gamarra.
- D. José Antonio García Martín. Vocal, asesoramiento jurídico.
- D. Prudencio Rodríguez Martínez. Interventor
- No asiste D. Alejandro Ocete González.

Secretario

- D. Prudencio Rodríguez Martínez.

Asiste igualmente D. Ramón Casado Chiachio, que hace las funciones de Técnico de la Mancomunidad.

Asisten al acto los licitadores siguientes:

- D^a. María Ángeles Sánchez López, con N.I.F. 44.250.654-B, en representación de la mercantil Asfaltos Luis Fernández, S.L.

- D. Pablo Sánchez Mingorance, con N.I.F. 76.424.365-B, en representación de la empresa Grulop 21, S.L.

A continuación se procede según lo establecido en el Pliego a la apertura de los sobres "A" de las empresas que han licitado

- AFC Construcciones y Contratas, S.L., presenta la Declaración exigida y garantía provisional 5.964,58 €, y la empresa queda admitida.
- Hermacasti, S.L. presenta la Declaración exigida y garantía provisional 5.964,58 €, y la empresa queda admitida.
- Asfaltos Luis Fernández, S.L. presenta la Declaración exigida y garantía provisional 5.964,58 €, y la empresa queda admitida.
- Grulop 21, S.L. presenta la Declaración exigida y garantía provisional 5.964,58 €, y la empresa queda admitida.

El Sr. Secretario pregunta a las empresas asistentes si tienen alguna alegación, comentario etc. que hacer, no realizando ninguna aclaración al procedimiento.

A continuación se procede a la apertura del sobre "B", de las empresas referenciadas, presentando todas ellas la documentación conforme a los Pliegos de Condiciones Administrativas con el siguiente desglose:

AFC, Construcciones y Contratas:	144.477,85 (oferta) + 30.340,35 € (IVA) = 174.818,20 €
Hermacasti, Obras Públicas y RSU:	187.623,88 (oferta) + 39.401,02 € (IVA) = 227.024,90 €
Asfaltos Luis Fernández, S.L.:	157.405,47 (oferta) + 33.055,15 € (IVA) = 190.460,62 €
GRULOP 21, S.L.:	171.468,22 (oferta) + 36.008,33 € (IVA) = 204.476,55 €

Mejoras

AFC, Construcciones y Contratas:	1.500 m ² de asfaltado adicional
Hermacasti, Obras Públicas y RSU:	1.500 m ² de asfaltado adicional
Asfaltos Luis Fernández, S.L.:	1.500 m ² de asfaltado adicional
GRULOP 21, S.L.:	1.500 m ² de asfaltado adicional



Garantías

AFC, Construcciones y Contratas:	4 trimestres completos adicionales
Hermacasti, Obras Públicas y RSU:	10 meses completos adicionales
Asfaltos Luis Fernández, S.L.:	10 meses completos adicionales
GRULOP 21, S.L.:	4 trimestres completos adicionales

Preguntadas las empresas asistentes sobre aclaraciones, posible negociación, etc. No tienen la más mínima aclaración a lo expuesto.

A continuación se analizan las ofertas presentadas siendo el resultado el siguiente:

La media aritmética de las ofertas asciende a la cantidad de 165.243,86 €. El porcentaje de baja (o incremento) económica respecto de dicha media, para cada una de las ofertas, es el siguiente:

AFC, Construcciones y Contratas:	-12,57 %
Hermacasti, Obras Públicas y RSU:	+13,54 %
Asfaltos Luis Fernández, S.L.:	- 4,74 %
GRULOP 21, S.L.:	+ 3,77%

Todo ello en un primer análisis de las ofertas presentadas.

Por tanto y atendiendo a lo establecido en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLSCSP), R.D. Legislativo 3/11, de 14 de noviembre, y por estar en el supuesto de presentación de cuatro o más ofertas, posiblemente podría tener consideración de "oferta anormal o desproporcionada, baja temeraria" inicialmente. No obstante lo anterior la Mesa decide por unanimidad que se estudie e informe este asunto por parte de los técnicos de la Mancomunidad y del asesor jurídico de la Mesa y que el Presidente de la misma la convoque el día 19/12/2017.

Y no habiendo más asuntos que tratar, La Presidencia da por terminada la reunión y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto que tras su lectura, firman los miembros de la Mesa de Contratación.

En Peligros, a 13 de diciembre de 2017.

La Mesa de Contratación,

Fdo. Roberto Carlos García Jiménez.
Presidente



Fdo. Concepción Ramírez Marín
Vocal



Fdo. Santiago González Gómez
Vocal



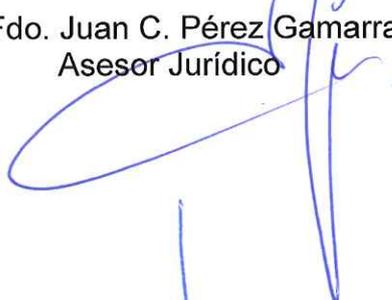
Fdo. Víctor Morales Morales
Vocal



Fdo. José González Martín
Vocal



Fdo. Juan C. Pérez Gamarra
Asesor Jurídico



Fdo: Prudencio Rodríguez Martínez
Secretario-Interventor

Fdo.: Jose Antonio García Martín
Asesor Técnico

